

EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL:

DIAGNÓSTICO Y ACTUACIONES

**RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)**

MADRID, 17 DE OCTUBRE DE 2009

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DIAGNÓSTICO DE LOS EFECTOS DE LA CRISIS.....	6
1. Necesidades y tendencias como efecto de la crisis económica.....	7
1. Viejos y nuevos rostros	
2. La cobertura de necesidades básicas	
3. El desempleo, causas y consecuencias	
4. Las empresas de inserción	
5. La población inmigrante	
6. Otras situaciones derivadas de la crisis	
2. Situaciones y perfil de las personas y grupos que están sufriendo los efectos de la crisis.....	12
1. Diversidad de situaciones de exclusión	
2. Perfiles y características de los/las afectados/as por la crisis económica	
ACTUACIONES ANTE LOS EFECTOS DE LA CRISIS.....	17
3. Tipo de respuesta de las Administraciones públicas (servicios sociales, RMI'S, de empleo, de inmigración, de Ayuntamientos y de CC.AA.).....	18
1. Ante las necesidades básicas	
2. Ante la garantía de rentas	
3. Ante los efectos en el mantenimiento de la vivienda y sus servicios	
4. Ante el empleo	
5. Ante la necesaria actuación interinstitucional	

4. Actuaciones en las Entidades Sociales.....	24
1. Cómo han impactado en los servicios de las entidades Sociales los efectos de la crisis y cómo ha afectado la crisis al funcionamiento de las entidades en la demanda recibida, en las respuestas que han podido dar, en los recursos humanos y económicos, en sus programas y planes.	
2. Cómo han impactado en los servicios de las Entidades Sociales la caída de la financiación de las administraciones públicas, el retraso en la percepción de la financiación concedida.	
3. Cómo ha sido la relación de las Entidades sociales con los Servicios de las Administraciones Públicas (tanto en lo que las Administraciones han derivado a las Entidades, como viceversa).	
5. Iniciativas y Propuestas.....	28
1. Qué propuestas han formulado las Entidades, a qué Administración/es, con qué receptividad y efectividad.	
2. Otras iniciativas y propuestas para potenciar la Estrategia por la Inclusión Social.	
Anexo I. Nota complementaria sobre el empleo. Algunas Propuestas (Interlocución con Gobierno y Administraciones territoriales).....	34
Anexo II. Miembros de EAPN-ES.....	36

INTRODUCCIÓN

La red de lucha contra la pobreza y la exclusión social en el Estado Español (EAPN-ES) es una coalición de entidades sociales compuesta por entidades de ámbito estatal y por redes autonómicas.

El trabajo en red y la colaboración mutua en beneficio de las personas más vulnerables de nuestra sociedad es nuestra seña de identidad, y ejemplo de ello es este documento que les presentamos.

Ante la llegada del 17 de octubre, la Red de EAPN-ES decidió realizar un trabajo que permitiese actualizar nuestras propuestas, así como el informe de situación de la realidad que estamos viviendo. Con ello, la Red ha buscado presentar un diagnóstico certero sobre las consecuencias de la crisis en las personas más desprotegidas de nuestro entorno, que se hacen presentes en los servicios que a ellas estaban destinados para evitar las situaciones de exclusión, tanto públicos como privados, así como en las propias Entidades Sociales que se preocupan y ocupan de la acción social a nivel estatal, regional y local.

Este documento muestra lo que han detectado las Entidades Sociales en los distintos territorios y a nivel nacional, y se ha terminado de realizar en la semana del 12 al 18 de octubre de 2009. El 17 de octubre es el día internacional de lucha contra la pobreza, con lo cual no podría ser más oportuno. También coincide con la comparecencia ante la Comisión Especial del Senado que está estudiando las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del incremento del desempleo. En el mismo presentamos el resultado obtenido a lo largo de lo que ha sido la transición de una sociedad “en crecimiento” a una sociedad “en crisis”, y cuáles son las respuestas que se han producido y las que demandamos.

En las propuestas y actuaciones se podrá observar una continuidad lógica, pero actualizada, con las propuestas del Foro Social presentadas a principios de 2009 a la entonces Ministra de Educación, Política Social y Deportes.

Tienen ante ustedes el fruto de un trabajo conjunto de las Redes Territoriales y de las Entidades Estatales miembro, articulado por la dirección y secretaria técnica de la red, bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la EAPN-ES.

Es un documento sin alarmismos, pero sin concesiones. Un documento que tiene una clara orientación:

“La cohesión social produce desarrollo económico, no es su consecuencia”

EAPN-ES

The background of the page is white with several large, overlapping, light gray abstract shapes. These shapes include curved lines, straight lines, and a checkered pattern, creating a dynamic and modern aesthetic.

DIAGNÓSTICO DE LOS EFECTOS DE LA CRISIS

1. NECESIDADES Y TENDENCIAS COMO EFECTO DE LA CRISIS ECONÓMICA

1. Viejos y nuevos rostros

Sin pretender realizar un análisis minucioso de las diferentes causas del actual contexto de crisis, dadas las diferentes vertientes que ésta comprende (financiera, social, económica, de valores...), sí cabe hacer una reflexión referente a los efectos, causas y consecuencias, que están conformando el contexto actual. En este sentido, las Entidades sociales, desde su constatación de proximidad en el servicio cercano a las personas y situaciones vulnerables, destacan dos elementos que han desempeñado un papel crucial a este respecto: **el incremento del desempleo** y **el modelo insuficiente de protección social con el que contamos**.

Ambas cuestiones han tenido graves repercusiones sobre la población más vulnerable. Para un sector muy importante de la población, la crisis no es un fenómeno nuevo, ya que su acceso a derechos como un salario digno, una vivienda, un empleo, educación, salud... estaban hipotecados. Este informe, por tanto, no está referido a todas las necesidades y situaciones de la pobreza y la exclusión. Sólo pretende señalar las nuevas necesidades y situaciones derivadas de la crisis. Como es obvio, el paro está afectando principalmente a los más jóvenes y a las mujeres, así mismo a los parados de larga duración y a las personas con menos cualificación. Y es así porque esta situación ya era la habitual en los años previos a la crisis que, con su eclosión, se ha visto incrementada.

Es decir, las Entidades sociales seguimos detectando que siguen llegando a sus servicios las problemáticas anteriormente existentes: parados de larga duración, familias sin recursos, jóvenes con gran dificultad de iniciarse en el ámbito laboral dada su escasa formación, o su fracaso escolar, sin experiencia laboral, con los riesgos sobrevenidos, personas con discapacidad, personas de la comunidad gitana, mujeres mayores con pensiones no contributivas o pensiones mínimas, que no llegan a cubrir sus necesidades básicas, varones solos con rupturas de pareja y familia que incrementan la cifras de personas demandantes de

servicios ofrecidos por comedores sociales y albergues, muchas veces con situaciones de salud mental, alcoholismo.....

Lo que de novedosa tiene la situación actual no es sólo **el impacto provocado en quienes se encontraban en situación de riesgo de exclusión social o en situación de precariedad económica**, que son los que arrastran y arrastrarán con mayor gravedad sus efectos. Lo que de novedosa tiene esta situación es que la pérdida del empleo y los efectos derivados de la crisis ocasiona que aumente el número de personas que, no presentando estas problemáticas añadidas, se encuentran en situación de desamparo sin capacidad de cubrir sus necesidades básicas ni hacer frente a las obligaciones familiares. Son estas situaciones, generadas a partir de la crisis, las que pretendemos destacar en estos momentos, para así identificar qué y cuáles son los efectos y necesidades provocadas por la crisis, y quiénes son las personas y/o colectivos más afectados por el desempleo y que acuden a los dispositivos de protección social como último cabo al que aferrarse.

2. La cobertura de necesidades básicas

Estas situaciones hacen que, desde las Entidades sociales, se constate un incremento considerable en el número de personas y de familias que acuden en busca de ayuda. Una ayuda que responde, de forma generalizada, a bienes de primera necesidad. De esta forma, se señalan de forma habitual dos tipos de solicitudes:

- ✓ **Ayudas para alimentación y ropa.** La falta de ingresos económicos y el hecho de no contar con una cantidad de dinero ahorrado, ha supuesto, especialmente en familias de varios miembros, no poder cubrir los gastos de alimentación. Esta situación ha obligado a familias enteras a recurrir a los comedores sociales en busca de alimento y a los roperos para proveerse de prendas de vestir.
- ✓ **Ayudas para vivienda** (en esta partida se incluyen alquileres, pagos de habitaciones como realquilados, hipotecas, pago de pensiones, agua, electricidad, etc.). Las principales necesidades vienen derivadas de la incapacidad para hacer frente a los pagos de hipotecas y deudas de alquileres, a fin de evitar embargos y órdenes de desahucio. Son muchas las personas las que acuden solicitando ayuda para la renegociación de las condiciones de las hipotecas y gastos de suministros, como luz, agua o gas. Todo ello

provoca como consecuencia, el hacinamiento severo con el subarriendo de habitaciones a precios abusivos y el aumento de familias que viven en habitaciones (porque no pueden acceder a una vivienda). La pérdida de trabajo ha supuesto para muchas familias el no poder pagar las deudas contraídas. Además se constata la insuficiencia de recursos habitacionales disponibles para los jóvenes en riesgo y los trabajadores/as de rentas bajas con sus familias; las familias y, en particular los niños/as, ya en riesgo social, no están cubiertos por los dispositivos tradicionales de "alojamiento de emergencia social". Junto con las ayudas económicas, se ha incrementado el número de solicitudes de apoyo jurídico en materia de vivienda.

3. El desempleo, causas y consecuencias

Como ya se ha mencionado, el **empleo** es una de las piezas clave para explicar los cambios producidos en los últimos dos años. El aumento del desempleo está generando un incremento de la economía sumergida y la explotación laboral, así como la pérdida de protección social y el deterioro de derechos laborales adquiridos. Además, la situación de desempleo de uno de los sustentadores principales de un hogar (en situación de precariedad/vulnerabilidad) puede llevar directamente al empobrecimiento familiar y a la demanda de ayuda.

Desde las entidades sociales, se atienden solicitudes de **información, orientación y apoyo en la búsqueda de empleo**, especialmente para personas paradas procedentes del sector de la construcción e industria, con poca o nula cualificación profesional, y también del sector servicios (mujeres que buscan trabajo como empleadas de hogar). En este sentido, se constata un incremento en el número de personas que acuden en busca de empleo y una reducción en el número de ofertas recibidas en los centros de trabajo. Así mismo, ha aumentado el número de demandas de personas solicitando información referente a tramitación de la prestación por desempleo u otro tipo de ayudas sociales y las de personas que necesitan servicios de intermediación para la inserción laboral y un mayor apoyo en la búsqueda de empleo (conocimiento de recursos, seguimiento y acompañamiento por parte de técnicos o voluntarios/as, etc.). También se demanda más información para inscribirse en cursos dotados de becas y de ayuda económica que les permitan obtener una fuente de ingresos mínima.

4. Las Empresas de inserción

Al igual que la crisis afecta al tejido empresarial en general, de modo particular repercute en las **empresas de inserción**, cuya estructura productiva está formada mayoritariamente por trabajadores y trabajadoras en proceso de inserción. De las más de 200 empresas de inserción existentes en el Estado español, son ya 15 las que han tenido que cerrar en este último periodo, cerrando con ello las posibilidades de acceso al empleo normalizado a un buen número de personas. Muchas de ellas están viendo cómo se reduce sensiblemente la facturación de sus servicios, presentando problemas de liquidez. Estos problemas se acentúan con las crecientes dificultades que las empresas de inserción se encuentran a la hora de optar a líneas de crédito por parte de las entidades financieras tradicionales. Además, estas empresas deben formalizar con los trabajadores/as en inserción contratos de fomento del empleo, por una duración de tres años, lo que genera que aunque la empresa no tenga volumen de trabajo, tiene que mantener la plantilla de trabajadores/as.

Ésta, y otras alternativas de inserción laboral (por ejemplo algunas alternativas de formación) no se adecúan a las necesidades/posibilidades reales de las personas que son generalmente atendidas desde las entidades sociales, que presentan un **menor nivel de empleabilidad**.

5. La población inmigrante

De la misma naturaleza, pero con matices diferenciadores, es la relación que se produce entre personas **inmigrantes en situación de vulnerabilidad y el empleo**. Podemos afirmar que este grupo de población se ha visto especialmente afectado por la crisis, entre otras razones porque la destrucción de empleo ha sido más acentuada en sectores como **la construcción y el sector servicios**, que tradicionalmente se conformaban como salida laboral para los migrantes. Encontramos por tanto un fuerte incremento en el número de personas con autorización de residencia y trabajo permanente, que se encuentran actualmente en situación de desempleo y que ya están agotando la prestación. En los meses de crisis, sus solicitudes han ido cambiando, siendo muchas más las demandas de las necesidades más básicas, entre ellas para alimentación y pago de suministros (luz, agua, etc.). Son necesidades muy básicas y que, al no poder satisfacerlas, también han redundado en otras como vivienda, medicamentos...

Pero como problema específico, llamamos la atención sobre un hecho particular, ya que hablamos de un colectivo que no sólo necesita del trabajo para el sustento de sus familias, sino para poder mantenerse en **situación administrativa regular y poder conservar derechos fundamentales**. En muchos casos, verse en situación de desempleo, ha conllevado la pérdida de *documentación* o el miedo a que esto suceda. Esta situación provoca mucha angustia al no contar, en muchos casos, con los meses cotizados a la Seguridad Social suficientes para poder renovar la tarjeta de permiso, de trabajo y residencia.

En la actualidad, resulta muy complicado encontrar una oferta de trabajo para solicitarlo, ya que existen muchas dificultades; de hecho, ha aumentado el número de personas que necesitan presentar dos contratos en empleo doméstico, con el fin de poder reunir los requisitos para que se les conceda el arraigo.

Además, las personas que están en situación irregular y que pueden demostrar los tres años de estancia en España para poder pedir arraigo social, están encontrando muchas dificultades para acceder a una oferta de trabajo una vez obtenida la autorización. El tiempo de tardanza en la respuesta a esta solicitud hace muy difícil el compromiso de contratación, dada la situación inestable en la que se encuentran muchas empresas.

También se ha producido un **aumento de extranjeros/as en situación administrativa irregular** que, tras la imposibilidad de trabajar, solicitan el retorno a sus países de origen. Pero no sólo existen dificultades para la reagrupación familiar, sino que también para llevar a cabo el proceso de retorno, ya que las personas en situación administrativa irregular que quieren/necesitan volver a sus países y acuden al retorno voluntario se ven relegados, al tener prioridad el retorno voluntario de personas en situación administrativa regular. Estas realidades han hecho que, junto con el incremento de peticiones de ayudas económicas o de apoyo al empleo, se contabilicen muchas demandas de asesoramiento jurídico para documentación específica de extranjería y retorno voluntario.

6. Otras situaciones derivadas de la crisis

Junto con las situaciones ya señaladas, se constatan otras que son consecuencia de las posibilidades reales de integración con las que cuentan determinados grupos, familias y personas, en relación con los cambios originados por la crisis.

Algunas son de naturaleza económica (impago de pensiones de manutención, riesgos de desestructuración en familias con todos los adultos en paro, aumento de las solicitudes de acogimiento de menores en centros de protección, deterioro de la situación económica de muchas personas mayores por tener que hacer frente a responsabilidades contraídas por los hijos, solicitudes de ayudas para comedor escolar y guarderías, libros, actividades extraescolares y demás apoyos educativos para menores, incremento del número de solicitudes de Rentas Mínimas...).

Otras responden a otro tipo de procesos (radicalización de discursos excluyentes respecto a algunos colectivos determinados, falta de capacidad de los Servicios Sociales municipales para atender el incremento de demanda...). En este segundo grupo cabe destacar el hecho de que la crisis esté afectando a la salud mental de las personas que se enfrentan a determinados problemas que les resultan nuevos (carencia de ingresos, situación administrativa irregular, pérdida de vivienda...). Así se constata un incremento en la aparición de determinados problemas psicosociales y en las peticiones de apoyo psicológico (baja autoestima, depresión, ansiedad, estrés, necesidad de sentirse escuchado, percepción de soledad, fracaso personal, preocupación por la situación de los seres queridos...). Lo que conlleva además un deterioro en las relaciones sociales, que generalmente juegan un papel fundamental como mecanismo de integración.

2. SITUACIONES Y PERFIL DE LAS PERSONAS Y GRUPOS QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS EFECTOS DE LA CRISIS

1. Diversidad de situaciones de exclusión

Hemos constatado un aumento de nuevas pobrezas, pero también se constata una evolución en los perfiles de vulnerabilidad, manifestado en el aumento de la demanda de los servicios de las Entidades sociales por parte de personas que, hasta la fecha, no se las consideraba en riesgo de exclusión social.

Podemos señalar que el actual escenario socioeconómico está generando tres grandes sectores de población que confluyen en la demanda de servicios sociales:

- **Sectores sociales que tradicionalmente constituían el sujeto de la intervención de las entidades de la iniciativa social**, por encontrarse en situación o en riesgo de exclusión social aún en ciclos de crecimiento económico. Respecto a estas personas, a las dificultades previas para participar en el espacio social y económico se añade la limitación de las ofertas laborales, la necesidad de compartir los recursos/ayudas a los que accedían, insuficientes en muchas ocasiones, con un mayor número de población y la valoración personal de “desazón” al ver que las cosas están peor.
- **Sectores de la población que no se encontraban en esa situación** y que afrontan ahora un proceso de posible trayectoria social descendente, con un horizonte inseguro a nivel económico y con riesgo de exclusión social, y que acuden **por primera vez a los servicios sociales**. Son personas que han pasado de la vulnerabilidad a la pobreza, afectadas principalmente por el paro. Así, hemos visto cómo han llegado a nuestros servicios personas que han finalizado prestaciones públicas, como el paro, y que deben empezar a tramitar RMI, situación no habitual antes de la crisis. Igualmente se ha producido un aumento de personas inmigrantes con papeles y una reducción o estabilidad del grupo de inmigrantes sin papeles.
- **Sectores de la población que** habiendo sido demandantes de servicios y de procesos de inclusión, habían dejado de serlo, y que debido a la crisis **vuelven a los servicios sociales después de haber finalizado procesos de inserción social**. Son personas que, dada su situación de vulnerabilidad social y precariedad laboral, se ven de nuevo sometidas a circunstancias de precariedad o exclusión social.

Ciertamente, esta evolución es debida a una complejidad de causas en cada uno de esos sectores. Pero todos ellos coinciden en el efecto desempleo y en la dificultad de “acceder” a un nuevo empleo debido al “super-competitivo” mercado de trabajo. A esto contribuyen, de forma muy efectiva, los cambios sustanciales producidos en el tejido empresarial. Cada vez se exige más una cualificación mucho más elevada para el mismo perfil, debido fundamentalmente al exceso de demanda de empleo. Por lo que son las personas con más cualificación las que pueden optar a esos puestos de trabajo, segregando a las personas con

menor formación profesional u ocupacional a pesar de estar capacitadas para desempeñar el puesto de trabajo ofertado.

Otro aspecto muy significativo del actual escenario socioeconómico hace referencia a la incidencia singular en el grupo inmigrante, por lo que conviene precisar algunos aspectos para hacer frente a percepciones equivocadas a este respecto, pues la crisis ha afectado en una medida significativa a personas inmigrantes en situación regular y a personas inmigrantes con una estancia prolongada y arraigo estable, y una reducción o estabilidad del grupo de inmigrantes sin papeles.

Ésta es la cuestión fundamental. Destacamos que en los últimos tiempos, están siendo muchas más las personas inmigrantes con un asentamiento más estable en el país, y que llevan varios meses en situación de desempleo, las que se acercan a las entidades sociales que la población extranjera en situación administrativa irregular. Cuando las personas inmigrantes se encuentran sin empleo y no cuentan con ninguna red de apoyo social y/o familiar, se encuentran en situación o grave riesgo de exclusión social, tras haber participado activamente en el espacio económico y laboral de la sociedad de acogida. Hay que señalar, además, que la oferta de empleo que les puede ser accesible se ha visto reducida pues determinados empleos ahora son realizados por una población autóctona que antes no mostraba interés por ellos.

2.- Perfiles y características de los afectados/as por la crisis económica

Los grupos de población que emergen en esta situación, especialmente afectados por la crisis, son:

- **FAMILIAS JÓVENES (20 a 40 años de edad) con niños pequeños** (lo que conlleva el aumento de la infancia en extrema vulnerabilidad). También familias con **cabeza de familia varón en paro** (mayor de 40 años), con hipoteca, o créditos personales a los que no pueden hacer frente. Dada la precariedad de sus condiciones laborales, no tenían recursos para ahorrar. Cuando no existen apoyos familiares, agotan las prestaciones por desempleo o trabajaban en sectores de economía sumergida,

acuden a los servicios sociales a solicitar ayuda económica para satisfacer necesidades básicas.

- **PARADOS procedentes de empleos de baja cualificación, o insuficientemente cualificados, con experiencia laboral en los sectores de la construcción, la hostelería y, más recientemente, de los sectores industriales.** Muchos de ellos son inmigrantes que tenían autorización de trabajo. Empiezan a agotarse las prestaciones por desempleo y entran en situación de “ingreso cero” en los hogares. También trabajadores y trabajadoras de edad avanzada que han sido despedidos/as. Y también trabajadores/as autónomos/as de pequeños comercios o talleres que han tenido que cerrar a causa de la crisis.
- **MUJERES**, especialmente solas con cargas familiares, generalmente no compartidas (familias monoparentales), que no pueden asumir todos los gastos familiares y que tienen problemas de conciliación entre vida familiar y laboral. También se encuentran mujeres inmigrantes, que han llegado gracias a procesos de reagrupación familiar, y mujeres mayores de 40 años que buscan trabajo por primera vez (generalmente porque el sustentador principal ha quedado en paro) sobre todo como empleadas de hogar y atención a personas mayores.
- **PERSONAS MAYORES** afectadas por la crisis en la medida en que ven agravadas sus responsabilidades familiares (hijos en paro/respuesta a hipotecas que han avalado...), y que no pueden con los gastos a partir de su pensión.
- **PERSONAS INMIGRANTES EN SITUACIÓN REGULAR**, o ya arraigados con un amplio periodo como residentes, pero que, ante la falta de trabajo, no pueden renovar los permisos. La crisis está afectando a familias que estaban asentadas desde hacía años y que han visto cómo la pérdida del trabajo no les permite poder cubrir sus necesidades básicas e incluso ven que puede peligrar su situación administrativa. Su reacción ante la crisis está transitada por desmotivación, miedo a proponer alternativas por considerarse ciudadanos/as de segunda, escasa capacidad de negociación ante situaciones de impagos o renegociación de deudas.
- **PERSONAS INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR** / población de asentamientos / temporeros que ahora no tienen cabida en las campañas agrícolas. Jóvenes inmigrantes solos, sin documentación y sin posibilidades de trabajo, que ven endurecidas sus condiciones de vida.

- Se está detectando que algunas **PERSONAS AFECTADAS POR LA CRISIS EMPIEZAN A RECURRIR A LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR** (como albergues, comedores sociales, centros de día y talleres ocupacionales) al no disponer de otras alternativas. Las Entidades sociales señalan que los efectos de la crisis aún no están llevando a las personas a la situación de sinhogarismo, aunque la tendencia al alza del primer trimestre de 2009 nos indica un mayor incremento.

ACTUACIONES ANTE LOS EFECTOS DE LA CRISIS

3. TIPO DE RESPUESTA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (SERVICIOS SOCIALES, RMI'S, DE EMPLEO, DE INMIGRACIÓN, DE AYUNTAMIENTOS Y DE CC.AA).

1. Ante las necesidades básicas

Como rasgos más destacados de la situación de los servicios sociales públicos ante el aumento de demandas de atención a las necesidades básicas, hay que señalar que estas demandas se han añadido a una situación previa de limitaciones históricas y una concepción (no general) bastante asistencialista y centrada en la atención a las personas marginalizadas y en situación de exclusión. Todo ello ha venido a producir una sobrecarga, y a poner de manifiesto la inadecuación de los recursos a las necesidades y al volumen de la demanda actual.

Por otra parte, se ha mantenido una burocratización poco ágil y eficiente a las necesidades cuya urgencia no se corresponde con el tipo de gestión necesaria. El acceso a los Servicios Sociales se demora desde el momento de la solicitud, consiguiendo cita para varias semanas después de solicitarla. Incluso en CC.AA. en las que ha habido un incremento de la partida presupuestaria dedicada a ayudas de emergencia, los plazos para que estas ayudas lleguen a las familias se acaban demorando en 2-3 meses, lo que no sólo no ha agilizado el procedimiento de concesión de las mismas, sino que en ocasiones se ha ralentizado, por lo que son las ONG las que tienen que dar esa respuesta de primera necesidad.

Hemos podido comprobar cómo algunos Ayuntamientos, entidades financieras, etc. ... se han volcado en cubrir las necesidades más básicas (alimentación), aumentando el reparto de alimentos de los excedentes de la CEE de aquellas familias registradas con anterioridad, pero no tanto otras necesidades primordiales y que pueden tener peor solución, entre las que destacan las referidas a la vivienda. La respuesta al incremento de la demanda de ayudas de emergencia para necesidades básicas (fundamentalmente alojamiento y alimentación), ha mantenido una tipología de ayuda que ya existía previa a la situación de crisis económica.

Los servicios públicos han visto incrementa considerablemente su “clientela” debido a la crisis económica, a la precariedad del empleo, al endeudamiento... Y tienen que trabajar con los mismos RR.HH. con que venían trabajando, y con las mismas herramientas metodológicas, no adecuadas a los perfiles y necesidades de los nuevos demandantes. Esto también tiene como efecto un empeoramiento de la atención a las personas que constituían la “demanda” tradicional. Se está dando, por tanto, un bajo nivel de respuesta para la creación de nuevos servicios que puedan dar respuesta a las nuevas necesidades surgidas.

Esta tendencia general no significa que no haya habido algún tipo de iniciativas adoptadas por la Administración Local (algunas Diputaciones y diversos municipios). Y que, incluso, haya algunas Comunidades Autónomas que han tomado iniciativas para cubrir las necesidades básicas de las personas en situación de vulnerabilidad. Pero, en general, se ha mantenido una descoordinación entre estamentos administrativos. Esto ha sucedido, a pesar de que la demanda de las ayudas públicas se haya disparado y el perfil de la persona demandante haya cambiado debido a la crisis. Por tanto, ni se ha adoptado una política general, ni las medidas adoptadas responden a un plan global. Lo que viene a demandar una necesidad urgente de revisar el Plan Concertado de Servicios Sociales. Este Plan, que constituía una piedra angular para el desarrollo de nuestro sistema de bienestar, está sujeto a los condicionantes presupuestarios, y en última medida, a la voluntad política. No existe una Ley estatal que garantice la universalidad de los derechos, y articule todo el sistema, y falta un modelo de financiación para las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones) que dé estabilidad presupuestaria, pues los municipios siguen aportando el 60% del presupuesto para servicios sociales básicos.

La falta de respuesta adecuada de las Administraciones ante el aumento de demandas de atención a las necesidades básicas, ha producido un aumento de derivaciones de personas a las entidades sociales para que cubran estas demandas, mientras los usuarios esperan que se tramiten desde la Administración algunas prestaciones sociales en plazos muy dilatados. Mientras, los servicios sociales públicos sólo asumen algunas de las derivaciones que se les remiten desde las entidades sociales.

A pesar de la creación de plataformas, en lo que se refiere a recursos, muchas de las entidades sociales hemos visto reducidos nuestros fondos provenientes de la Administración para cubrir estas necesidades y sabemos que no se está llegando a todas las personas que los

necesitan. No ha habido aumento en las dotaciones presupuestarias ni en los concursos, ni subvenciones para hacer frente al incremento de la demanda.

Al mismo tiempo, el hecho de que las Administraciones Públicas estén contando con una recaudación menor, está empezando a afectar a la sostenibilidad del Tercer Sector. Lo que, en última instancia, afecta sobre todo a las personas usuarias de los servicios de las entidades.

2. Ante la garantía de rentas

La no existencia de una Ley de protección de derechos básicos se manifiesta de modo palpable en la no existencia de una Garantía de Ingresos mínimos. Esto no está siendo resuelto por las RMI's autonómicas, pues, aunque consideramos fundamental la vía de las rentas mínimas, es necesario superar sus rigideces y la diversidad de criterios y condicionamientos para que sean eficaces y puedan extenderse.

Es cierto que hay CC.AA que han aumentado la partida destinada a la RMI. Pero también hay que constatar que se está produciendo mayor exigencia en cuanto a criterios a la hora de tramitar las RMI y mayor tiempo de demora en el tiempo de respuesta de la concesión. De hecho, a pesar de las urgencias que genera la actual situación, el tiempo medio que transcurre entre la solicitud y el cobro efectivo de la renta mínima es excesivo (casi 100 días de media).

Por otra parte, consideramos insuficiente la ayuda de los 420 Euros, por sus limitaciones, y porque no se ha previsto su articulación con las RMI's autonómicas. Por ello, siendo necesaria esta medida, aún no constituye un paso suficiente para un sistema articulado de garantía de ingresos.

Es, pues, necesario dar este tipo de pasos, y de modo inmediato, y hacerlo contando con las redes y las entidades que las conforman para adaptarse a las necesidades/circunstancias y demandas de las personas beneficiarias.

3. Ante los efectos en el mantenimiento de la vivienda y sus servicios

Muchas de las demandas que llegan a los Servicios públicos tienen que ver con la dificultad para mantener las cuotas de las hipotecas, o de alquiler, al día. Se constata la dureza de las condiciones de acceso en los requisitos exigidos para el alquiler (aval, fianza, contrato de trabajo, elevados precios...). Los casos de reclamación de avales por impago de hipotecas afectan especialmente a viudas mayores que avalaron con sus viviendas en propiedad.

Ante esta situación, las entidades sociales hemos constatado sus efectos demoledores, las exigencias de los bancos que están endureciendo los requisitos que exigen para la concesión de créditos, y cómo algunas ayudas de prorrogas de hipotecas o períodos de gracia no se adecuan a los grupos vulnerables.

Es cierto que hemos detectado por parte de algunas entidades financieras algunos movimientos en este sentido, queriendo impedir por todos los medios que las familias pierdan su vivienda habitual, facilitando o prorrogando el pago. Sin embargo, desde muchas de las administraciones no se ha considerado una necesidad básica, y sólo se han realizado algunos pagos puntuales de facturas de suministro en situaciones de emergencia social. En el tema de impagos de hipotecas no ha habido una actuación o alternativa para esta necesidad. No existen medidas específicas de cobertura a las economías familiares que, por la falta de empleo, presentan situaciones de impago de hipotecas y/o alquileres.

Esto no es sino una manifestación más de ese déficit legal en la protección de derechos básicos que reclamamos, pues, además, los programas de vivienda existentes ni contemplan este tipo de situaciones ni consiguen dar cobertura a la demanda existente.

4. Ante el empleo.

Constatamos que gran parte de las personas en paro que acuden a las entidades sociales no cobran prestaciones por desempleo. Entre los efectos que se detectan por esta situación, cabe señalar: en relación con la vivienda, los desahucios, embargos, hacinamiento y aumento de personas sin hogar; endeudamientos, especialmente en recibos de luz, agua, gas...; aumento de las necesidades de alimentación; situaciones críticas psicológicas: psicopatías,

depresión, ansiedad, agresividad...; familias en dificultad social, rupturas, crisis relacionales...; aumento de situaciones conflictivas y delictivas; desbordamiento de los servicios sociales públicos y de las ONG; fractura social entre personas inmigrantes y autóctonas.

Es importante también controlar el aumento de la precariedad y la explotación laboral. La crisis no puede ser una disculpa para “justificar” este tipo de situaciones: por la crisis no es lícito trabajar doce horas, o trabajar por salarios aun más bajos, por ejemplo.

En cuanto a las políticas activas, constatamos que muchas veces existe una oferta formativa concentrada en el mismo período de tiempo, alguna remunerada y otra no. Pero de cara a los colectivos con los que habitualmente actúan las Entidades sociales también se ha detectado la obligatoriedad de condiciones formativas previas para acceder a esta formación que no se adecua a los perfiles de los/as usuarios/as con los/las que trabajamos, quedando automáticamente excluidos/as.

En algunas corporaciones locales, las cláusulas sociales que tienen implantadas no se están cumpliendo. Cuando se licitan obras o servicios, no se exige que las empresas tengan dentro de su política el compromiso de Responsabilidad Social implantado y que se lleve a cabo.

En cuanto a las iniciativas de reactivación del empleo, el incremento de obra pública del Plan E, con una creación de puestos de trabajo, no ha repercutido directamente sobre las personas en situación y/ o riesgo de exclusión social con las que las entidades sociales intervienen. Este Plan es positivo, pero insuficiente.

También se ha constatado en muchos municipios los efectos del Plan E y su repercusión en la población inmigrante. A pesar de que es un colectivo proclive a adaptarse, en muchos de los casos no se les permite. En el caso de la primera autorización de trabajo y residencia con validez de un año, sus permisos están vinculados a una zona geográfica concreta y a determinados sectores afectados por la crisis, y están viendo que su situación administrativa regular puede peligrar porque no encuentran trabajo en el sector para el que han obtenido su permiso, y sin embargo pueden tener una posibilidad de oferta para otro sector diferente. Para poder cambiar de sector, deben solicitar la autorización de la Subdelegación del Gobierno,

con el retraso en tiempo que esto supone, y dicho cambio no está garantizado en todos los casos, ya que puede que no sea concedido.

5. Ante la necesaria actuación interinstitucional.

Una vez realizado este recorrido a través de diversas dimensiones de la política social, urge destacar la necesidad de una actuación coordinada, complementaria e integrada de las Administraciones Públicas.

Como hemos declarado con motivo del Día Internacional contra la pobreza y la exclusión social (17 de Octubre'09):

Demandamos “un Pacto por la Inclusión Social” que es obligado concretar durante este período de crisis, pero que trascienda la coyuntura de la crisis. Un Pacto que no sea cuestión únicamente del Ministerio al que conciernen en exclusivo las Políticas Sociales, sino de todos los Ministerios, -lo que debe ser igualmente trasladado a todos los niveles de las Administraciones Públicas, especialmente las Comunidades Autónomas-.

Y es que a nivel práctico, en las actuaciones ante las urgencias de la crisis, hemos detectado que esto es necesario a todos los niveles.

A nivel estatal, aunque se han planteado procesos de interlocución con todos los actores sociales (empresarios, sindicatos y entidades de la iniciativa social) dirigidos a efectuar análisis de la situación y a ofrecer respuestas, se detecta insuficiente coordinación interministerial (por ejemplo entre política social y empleo), respuestas parcializadas, y defectos en la comunicación de las propias medidas que se implantan o se prevé implantar.

A nivel autonómico, aunque algunas CC.AA. han liderado la coordinación de análisis y respuestas conjuntas con los actores sociales, se trata de algo testimonial en el conjunto del Estado.

Y a nivel local, nivel al que nos hemos referido de forma más amplia, también le es aplicable esta necesidad, con el agravante de que éste es el escenario donde surgen las necesidades y dónde se provee la protección.

4. ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES SOCIALES

1. Cómo han impactado en los servicios de las Entidades sociales los efectos de la crisis y cómo ha afectado la crisis al funcionamiento de las entidades en la demanda recibida, en las respuestas que han podido dar, en los recursos humanos y económicos, en sus programas y planes.

Como impacto de la crisis, hemos visto cómo las demandas han aumentado en gran proporción, y no sólo las de carácter asistencial y de emergencia social. Esto no se ve correspondido con un incremento en los recursos, sobre todo por falta de financiación por parte de la Administración. No son pocas las Administraciones que recurren a las entidades sociales para solucionar sus problemas en estos momentos de crisis, pero no hay una contrapartida en recursos económicos para hacer frente a estas demandas. Se ha pedido a las Entidades sociales que adelanten prestaciones y que efectúen labores de contención.

En cuanto a los recursos humanos de las entidades, decir que están desbordados y en muchos casos afectados por la situación de las personas a las que tienen que atender a diario, y a las que en muchos casos no pueden dar respuesta. Las entidades sociales afrontan muchas situaciones de sobrecarga en sus propios equipos y se requiere una línea de trabajo de refuerzo que incluya estrategias psico-sociales de afrontamiento y en la captación de voluntariado.

La principal incidencia de la crisis en los programas y servicios de las entidades sociales está directamente relacionada con ese incremento del número de ayudas solicitadas, que supera nuestras posibilidades y que está provocando una transformación:

- ✓ en las prioridades de actuación, con objeto de centrar el esfuerzo en el aumento de las intervenciones de asistencia más urgentes, aumentando los recursos económicos para ayudas a las familias.
- ✓ en el ritmo de las acciones de inclusión social y desarrollo personal, con el seguimiento y acompañamiento necesarios, que ahora son más lentas, además de tener que enfocar más las entrevistas a motivar y al control de ansiedad de los usuarios y usuarias.
- ✓ en el cambio de perfil de las personas usuarias, con la llegada de personas desempleadas, con y sin formación, pero que no proceden de entornos desestructurados.
- ✓ en el aumento del número de población atendida que demanda apoyo en la búsqueda de empleo y que en otras situaciones no hubieran sido personas objeto de la intervención de la entidad; con el consiguiente aumento de demanda de proyectos formativos becados, centros formativos, ocupacionales, ... aunque, hemos de señalar que se ha reflejado un importante descenso en el número de puestos de trabajo ofertados por las empresas para la inserción laboral de colectivos vulnerables.
- ✓ en el aumento de la atención directa en los diferentes programas de exclusión social, y la puesta en marcha de actuaciones de emergencia social.
- ✓ en la propia vulnerabilidad emocional y psicológica de los agentes que intervienen (impotencia, angustia, frustración), especialmente en las personas que trabajan como voluntarias, provocada por la dureza de las situaciones y la sensación de impotencia generada por la falta de medios y recurso para darles respuesta.
- ✓ en el aumento de recursos humanos (técnicos y voluntarios) reforzando la formación y acompañamiento a voluntarios y técnicos.
- ✓ en el aumento de la recepción y gestión de numerosos casos de primera necesidad derivados a la red social por parte de los servicios públicos, que recurren a ese modus operandi bien porque carecen de ayudas económicas directas y urgentes, bien porque dan por supuesto que las entidades sociales van a ofrecer esa ayuda de emergencia, o bien porque las personas no cumplen los criterios o requisitos de acceso establecidos por los servicios públicos para recibir esa prestación.

- ✓ en el aumento del trabajo en red con otras entidades sociales, y en la necesidad de intensificar la coordinación con los servicios sociales municipales y trabajar más conjuntamente con la intención de evitar duplicidad y reforzar el trabajo conjunto.
- ✓ y en el aumento de la dedicación a la captación de recursos económicos a través de otras vías.

2. Cómo han impactado en los servicios de las Entidades sociales la caída de la financiación de las administraciones públicas, el retraso en la percepción de la financiación concedida...

Con respecto a los fondos públicos constatamos que:

- En lo que atañe a la evolución de los fondos públicos, aunque hayan aumentado en casos puntuales, son insuficientes para cubrir necesidades básicas de los demandantes.
- En general, salvo situaciones que no son generales, se detecta que los fondos públicos destinados a ayudas básicas para las personas están en un nivel que no supera el de 2007.
- Sus causas están en la falta de previsión y ajuste ante la crisis, y el hecho de que no se considere prioritario la aplicación.

Por tanto, el importante aumento de la demanda no ha ido acompañado de la posibilidad de aumentar los recursos de las entidades. Las entidades sociales han visto reducida considerablemente la financiación por parte de la Administración pública, ante el aumento de demandas vemos como nuestros recursos se ven mermados.

Se ha observado un descenso de la financiación recibida para programas ya existentes orientados a promover procesos de inclusión social, condicionada por el incremento de la demanda por parte de la población de la necesidad de cobertura de necesidades básicas, a lo que se ha pretendido derivar recursos que antes se dedicaban a procesos de inclusión social.

Además hay un problema generalizado con el cobro por los servicios prestados a determinadas Administraciones, sobre todo Ayuntamientos, con grandes retrasos en el pago de los servicios que las entidades sociales les han prestado.

Este retraso en los pagos ha significado tener que llevar a cabo un trabajo en red para demandar públicamente de los diferentes órganos competentes de la Administración pública, la liquidación de las deudas con distintas entidades y la agilización de los pagos.

Aunque el efecto más grave es la tendencia constatada desde mediados de 2008 en diversas entidades sociales a recortar su personal laboral debido a la menor entrada de recursos económicos desde todos los planos de la Administración (europeo, CC.AA, local, financiadores privados, justo en el momento en que aumentan las demandas a las entidades, desde lo propios usuarios y, lo que es de mayor calado, desde las propias Administraciones Públicas.

3. Cómo ha sido la relación de las Entidades sociales con los Servicios de las Administraciones Públicas (tanto en lo que las Administraciones han derivado a las Entidades, como viceversa)

La relación de las Entidades sociales con los Servicios de las Administraciones públicas se ha basado en la búsqueda constante de COORDINACIÓN con los servicios sociales municipales de base, y con otras organizaciones y entidades, para evitar la duplicidad en la atención y favorecer la efectividad de una intervención más comunitaria. A los primeros se les pide que aumenten partidas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas, mientras que, por su parte, las Entidades sociales flexibilizan sus criterios de ayuda económica para afrontar aquellos capítulos a los que los servicios sociales públicos no dan respuestas, como es el pago de suministros del hogar.

Aunque es difícil mantener la colaboración a medio / largo plazo cuando los compromisos de programas o planes no se adquieren más allá de un año, disminuye la dotación presupuestaria y se cobran las subvenciones y convenios más tarde de lo previsto.

A pesar de las dificultades y desacuerdos antes mencionados, la relación de las Entidades con las diferentes Administraciones no ha cambiado, manteniéndose la coordinación al menos en el nivel técnico, aunque eso no se ha traducido en respuestas políticas más efectivas.

Se intenta actuar siempre desde criterios de COMPLEMENTARIEDAD y SUBSIDIARIEDAD. Sabemos y planteamos que la responsabilidad es de las Administraciones, pero nosotros nos ofrecemos a colaborar con ellas en la medida de nuestras posibilidades y hasta el momento en que esas responsabilidades sean plenamente asumidas por quien ha de hacerlo.

5. INICIATIVAS Y PROPUESTAS

1. Qué propuestas han formulado las Entidades, a qué Administración/es, con qué receptividad y efectividad.

1. En el actual escenario las Entidades sociales han tenido que adaptar sus marcos de trabajo, de acuerdo a las siguientes **claves de respuesta**:

- Desarrollo de acciones específicas derivadas de las nuevas demandas sociales y de labores de contención y de apoyo al esfuerzo de los servicios sociales públicos.

Esto ha supuesto la REVISIÓN de la metodología de trabajo de ciertos programas, como Acogida y Empleo, debido a factores como la saturación de demandas de que son objeto, a los nuevos perfiles de las personas y familias que acuden a los mismos o a los cambios en el mercado laboral.

- Fomento de la malla social de seguridad contra los riesgos de exclusión e impulso del trabajo de proximidad, la participación ciudadana –a través del voluntariado- y el enfoque comunitario.

Esto ha supuesto la REFORMULACIÓN de tareas y funciones con carácter preventivo o “de contención” que permitan reducir la presión de la urgencia, además de proceder a compartir recursos entre las diferentes áreas de actividad.

- Atención a los equipos (incluidas estrategias de afrontamiento) y búsqueda de recursos tanto económicos como humanos (voluntariado).

Esto ha supuesto el REFUERZO del trabajo de acogida -con pautas y orientaciones para la acción a fin de no actuar como mera contención de la avalancha asistencial demandada- y de los procesos dirigidos al cuidado de los agentes.

- Búsqueda de la sostenibilidad de los programas que venimos desarrollando (incremento usuarios, inestabilidad subvenciones a nivel local,...), realizando propuestas conjuntas al gobierno con las entidades de la iniciativa social y reforzando las redes de trabajo de proximidad.

Esto ha supuesto la COORDINACIÓN, con todos aquellos servicios y recursos para realizar una atención complementaria e integral de la problemática de las personas.

- Desarrollo de nuestro papel como interlocutores de quienes desarrollan políticas sociales para proponer medidas dirigidas a reducir el impacto de la crisis y el surgimiento de nuevas brechas sociales,

Esto ha supuesto la REFLEXION, CRÍTICA Y PROPUESTAS para afrontar las nuevas necesidades y su extensión. Se trata de tomar conciencia de que el problema de la pobreza y la exclusión social no son fruto tanto de una coyuntura de crisis económica como de un sistema estructural que ha perdido de vista a las personas como sujeto prioritario de un verdadero desarrollo, junto a una creciente crisis de valores, así como de promover una toma de conciencia ciudadana sobre la necesidad y la importancia de avanzar hacia sociedades inclusivas.

2. Desde esta toma de conciencia y de acción, las Entidades sociales hemos propuesto desarrollar una serie de **líneas de acción**:

- **PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COMO CIUDADANOS.** Esta línea pretende facilitar información y animar a ejercer el derecho de "petición", facilitando los medios para hacerlo.

- **PLAN INTEGRAL DE APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES, AYUDAS DE SOPORTE BÁSICO.** Poner en marcha un sistema ágil para, mientras se implementan otras medidas más consistentes, realizar una prevención del deterioro de la situación, pero siempre vinculadas a un proceso que haga viable la autonomía de las personas y las familias.
- **APOYOS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE LA VIVIENDA.** A través de tres vías de intervención:
 - o Acompañamiento y asesoría,
 - o Apoyo económico que evite la pérdida de vivienda (impagos alquileres, hipotecas) y de sus servicios esenciales, así como de condiciones de accesibilidad a la vivienda a los grupos sin recursos.
 - o Información y sensibilización.
- **APOYOS PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO.** Hablamos de acciones con una proyección de futuro, en las que el objetivo consiste en generar empleo o, al menos, preparar a las personas en situación de desempleo para una mejor inserción futura en el empleo que se genere. Este bloque contemplaría acciones como:
 - o Desarrollo de programas de formación profesional ocupacional con protección social.
 - o Refuerzo de los servicios de información, orientación e intermediación sociolaboral.
 - o Consolidación de las empresas de inserción y generación de empleo social en nuevos sectores.
 - o Programa de fomento de iniciativas emprendedoras, individuales (autoempleo y del empleo autónomo) y colectivas (economía social, promoción de las empresas de inserción), para colectivos en situación de vulnerabilidad.

(Cfr. Una ampliación sistemática de las "líneas de acción" referidas al empleo en el "ANEXO I. NOTA COMPLEMENTARIA SOBRE EL EMPLEO. Algunas Propuestas (Interlocución con Gobierno y Administraciones territoriales)".

- **APOYOS PARA LA GARANTÍA DE RENTAS.** Sigue siendo vigente la demanda de un sistema articulado de Garantía de Ingresos. Pero además, en esta coyuntura, debería desarrollarse medidas de urgencia que agilizaran y dieran respuestas rápidas y adecuadas.
 - o Dar pasos firmes hacia una Renta Básica con una cuantía suficiente y en unas condiciones accesibles a los colectivos más empobrecidos.
 - o Negociar con las Administraciones públicas cambios en los baremos de acceso a las ayudas, y la puesta en marcha de medidas de garantía de rentas y de complementos a las mismas.
 - o Poner en marcha iniciativas tales como una concertación con instituciones y entidades sociales para la flexibilidad y agilidad complementaria para el sostenimiento de una familia en un tiempo medio, haciendo frente a la inexistencia o la insuficiencia de las ayudas públicas.

- **EN LO QUE COMPETE AL COLECTIVO INMIGRANTE,** debemos decir que se está insistiendo desde numerosas entidades sociales al Gobierno, para que la reforma de la Ley de Extranjería no dificulte más la situación de estas personas y facilite el cambio de sector y ámbito geográfico. Y, junto a ello, las Entidades sociales estamos proponiendo otra serie de aspectos.
 - o Se pide a las Administraciones autonómicas que no dejen de atender los servicios básicos y que los recortes ante la falta de financiación no sea en los servicios más básicos que la sociedad precisa.
 - o En relación a las Administraciones locales, se ha detectado que las medidas sean realmente sean eficaces, con un trabajo serio, y no una expresión de imagen pública.
 - o Es urgente plantear programas adecuados que trabajen la convivencia en los barrios y las ciudades.

- o Ante las situaciones de vulnerabilidad de la población inmigrante, especialmente mujeres, es necesaria la sensibilización y el fomento de la diversidad cultural en empresas, becas para cursos de formación, agilización de trámites de empadronamiento, apoyo a iniciativas de autoempleo y microcréditos.
- o Hay que afrontar la situación de las **personas inmigrantes en situación irregular, y de situación irregular sobrevenida**, y mantener el apoyo sociosanitario en asentamientos y núcleos deprimidos, el asesoramiento y orientación legal, la mediación para flexibilizar la aplicación normativa de extranjería, la intensificación de itinerarios inserción.

2. Otras iniciativas y propuestas para potenciar la Estrategia por la Inclusión social.

- ✓ *La crisis no debe justificar el recorte de derechos sociales y de recursos para las políticas sociales.*
 - o En el campo de las políticas sociales, las iniciativas no deben depender de las coyunturas económicas.
- ✓ *Es necesario mantener una interlocución directa con los responsables de las Políticas Sociales, y de cualquiera de las políticas en cuyo ámbito se genere exclusión social.*
 - o Debe haber un trabajo de manera integral con las personas excluidas, lo que conlleva aparejado una implicación y coordinación de las diferentes instancias de las Administraciones públicas para trabajar en conjunto sobre problemas compartidos.
 - o Es fundamental cómo se desarrollen estas políticas, el papel que juguemos las redes y las entidades sociales, y las propuestas y aportaciones del propio sector social que se pongan en marcha.
 - o La evidente necesidad del trabajo en red para poder aprovechar al máximo los escasos recursos disponibles, no debe ser excusa para la dimisión de su responsabilidad de las Administraciones públicas, sino de sinergias de innovación y de multiplicación de esfuerzos.

✓ *Sensibilidad y conciencia de la crisis*

- o La crisis ha despertado interés mediático manifestado en la mayor presencia en los medios de comunicación, por lo que hay que valorar la sensibilidad de transmitir lo que las entidades están haciendo y el discurso que se está transmitiendo;
- o pero también está haciendo aflorar en el conjunto social conductas discriminatorias, menos tolerantes, pues se estigmatiza a determinados colectivos haciéndoles culpables de la falta de empleo, de delitos y, simultáneamente, también ha generado a veces una solidaridad que sólo sirve para parchear y para calmar conciencias;
- o hay una sensación de incertidumbre, de falta de credibilidad en las medidas que se proponen, de falta de confianza en nuestra economía y se culpabiliza en muchos casos a la población inmigrante, p.ej. de la situación de desempleo que se padece. Y, lo que agrava esta percepción, hemos asistido muchas veces a la culpabilización mediática de la crisis a la inmigración, lo que podría dar lugar a brotes racistas y xenófobos.

ANEXO I

NOTA COMPLEMENTARIA SOBRE EL EMPLEO.

Algunas Propuestas (Interlocución con Gobierno y Administraciones territoriales)

1. Propuestas en el marco de la creación de la Ley de Economía Sostenible (medidas de apoyo a sectores con potencial de creación de empleo sostenible) en línea con el impulso al Tercer Sector

- o Políticas activas de empleo y políticas sociales; Fondo especial para la Promoción de Trabajos de Utilidad Social; Fondo inversión local (financiación proyectos interés social gestionados por el sector).
- o Es necesario un paquete integral de medidas que contemplen el empleo y la inclusión social, en el que participen todas las fuerzas políticas, sociales, sindicales y patronal, y que lleguen a industrias en sectores con un mayor valor añadido o estratégicos como las energías renovables, la tecnología, la sanidad,...
- o Desarrollo de la Ley de Dependencia como escenario de creación de empleo.
- o Reforma de la Ley de subvenciones, apoyo a la innovación en el sector social, apoyo a la inversión en tecnología, medidas fiscales; puesta en marcha, con la Administración, de un sistema para facilitar la gestión, el cobro y la justificación de subvenciones a entidades sociales.

2. Propuestas específicas para los colectivos más excluidos del mercado laboral

- o Personas que nunca han accedido al mercado laboral (refuerzo de espacios de búsqueda activa empleo y de servicios de orientación y acompañamiento).
- o Personas con empleo precario/economía sumergida (formación para el empleo, diversificación de familias profesionales en capacitación profesional, impulso a los servicios de intermediación).
- o Personas que han perdido el empleo (puntos de información laboral, formación para la recolocación en sectores emergentes).
- o Desempleados de larga duración (información y acompañamiento, refuerzo en formación y prácticas laborales).

3. Propuestas políticas

- o Pacto por la inclusión social y el empleo.
- o Propuestas de aplicación de los Fondos Estructurales a programas de “Empleo e “Inclusión social”.
- o Refuerzo e intensificación de las acciones del Programa Operativo: intensificación de los itinerarios de inserción laboral, confluencia de medidas de fomento del empleo y protección social, apoyo al empleo social, cláusulas sociales y mercados tutelados, trabajo con el entorno social;
- o Desarrollo de otro tipo de intervenciones complementarias: medidas sociales de apoyo y acompañamiento a la actividad laboral, prácticas profesionales, talleres de inserción para personas de baja empleabilidad, servicios de atención psicosocial individualizada dirigidos a potenciar recursos personales de afrontamiento, servicios de apoyo al autoempleo, impulso a la adaptabilidad del Tercer sector.

ANEXO II

MIEMBROS DE EAPN-ES

EAPN-España está compuesta por 17 redes territoriales

- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social en Euskadi
- Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en CLM
- Red Aragonesa de Entidades Sociales para la inclusión
- Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
- Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
- Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Canarias
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en CyL
- Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Murcia
- Red Asturiana de Lucha contra la Pobreza
- Xarxa per la Inclusió Social de la Comunitat Valenciana
- Xarxa per la Inclusió Social – EAPN Illes Balears
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Extremadura
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Galicia
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Melilla
- Grupo promotor de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria

Y 14 entidades estatales:

- Fundación Secretariado Gitano (FSG)
- Cáritas Española
- Cruz Roja Española (CRE)
- Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)
- Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS)

- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
- Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM)
- Federación de Mujeres Progresistas (FMP)
- Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)
- Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (ACCEM)
- Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE)
- Fundación Esplai
- Red Araña
- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)